

## Guía de Implementación

# INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Generado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha:
Superintendencias Seguridad y Medio Ambiente	Comité de SST Comité IAIA SSOMA	Marco Morales Gerencia SOMASiG	30 de Setiembre 2022

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

## CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES Y TERMINOS .....	3
4. RIESGOS Y PROTECCIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DE LA TAREA .....	4
5. PROCEDIMIENTO .....	4
5.1. RESPUESTA INICIAL .....	5
5.2. REPORTE PRELIMINAR.....	5
5.3. PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
5.4. COMUNICACION DE LOS RESULTADOS .....	11
5.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.....	14
6. INDICADORES Y ANALISIS DE TENDENCIAS.....	15
7. RESPONSABILIDADES .....	15
7.1. RESPONSABILIDADES DEL LIDERAZGO Y EQUIPO DE SMA.....	15
7.2. DE LA LINEA DE MANDO .....	16
7.3. DE LA FUNCION DE LOS PROFESIONALES DE SMA.....	16
7.4. DE OTRAS FUNCIONES .....	17
8. LIMITES DE AUTORIDAD.....	18
9. REVISION DEL CICLO DE TRABAJO.....	18
10. ANEXOS .....	18

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

## 1. OBJETIVOS

Establecer lineamientos para la Investigación y Análisis de los Incidentes/Accidentes a través de un proceso formal y sistémico de reporte, investigación, análisis e identificación de las causas fundamentales que lo ocasionaron y su difusión a toda la organización.

Establecer medidas para corregir y prevenir la recurrencia de eventos iguales o similares estableciendo controles, tanto en la instalación donde se haya presentado como en otras instalaciones donde exista el potencial de ocurrencia.

Brindar directrices para dar entrenamiento a los directamente involucrados en la Investigación y en el análisis de los Incidentes/Accidentes para que haya uniformidad en las investigaciones y se llegue efectivamente a la identificación de las causas fundamentales de los incidentes y accidentes.

Definir las responsabilidades de los participantes en el proceso de investigación.

## 2. ALCANCE

La presente guía aplica a todas las áreas operativas y administrativas de cada una de las empresas de Cemento Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias.

La Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes, y la implementación de medidas preventivas y correctivas aplican a todos los incidentes/accidentes que ocurran dentro y fuera de los centros de trabajo, donde aplique la responsabilidad legal e la organización.

## 3. DEFINICIONES Y TERMINOS

**Accidente:** Evento no deseado que ha ocasionado daños personales, daños materiales, pérdida de procesos.

**Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo (donde aplique de acuerdo a la regulación vigente).

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

- **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:
  - a. Total Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
  - b. Total Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano de las funciones del mismo.
  - c. Total Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
- **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

**Causas de los Accidentes:** Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- **Falta de control:** Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Causas Básicas:** Referidas a factores personales y factores de trabajo:

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

- a. Factores Personales. - Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.
- b. Factores del Trabajo. - Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo (organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros).
- **Causas Inmediatas.** - Referidas a los actos y condiciones.
  - a. Condiciones inseguras/subestándares: Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
  - b. Actos inseguros/subestándares: Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

**Cementos Pacasmayo y subsidiarias:** Contempla a las siguientes empresas Cementos Pacasmayo S.A.A., Cementos Selva S.A.C., Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L., Acuícola los Paiches S.A.C., DINO Selva Iquitos S.A.C.

**CSST:** Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

**Eventos:** Término que agrupa a los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes y daños a la propiedad.

**IAIA:** Investigación y Análisis de Incidentes y Accidentes.

**Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

**Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población

**Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

**Liderazgo:** Refiere a los máximos líderes de la organización: CEO, Vicepresidencias y Gerencias.

**Línea de Mando:** Colaborador que tiene a cargo funciones y responsabilidades para la ejecución de una actividad, proceso o sistema; disponiendo para ello recursos, personal y espacios de trabajo.

**SSOMA:** Profesionales de las áreas de Seguridad y Medio Ambiente (SMA) y Salud Ocupacional (SO)

**SC:** Sub Comité

#### 4. RIESGOS Y PROTECCIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCION DE LA TAREA

Durante la ejecución de las investigaciones de incidentes y accidentes, el personal que las realice puede estar expuesto a riesgos conocidos y desconocidos al revisar las condiciones del lugar en donde se haya producido el evento. Antes, el equipo de investigación deberá hacer un análisis a profundidad para identificar riesgos reales o potenciales y elaborar un plan de actividades para hacer la inspección del lugar del incidente/accidente de manera segura.

#### 5. PROCEDIMIENTO

Ante la ocurrencia de un Incidente/Accidente se requiere realizar una investigación a detalle; con la finalidad de identificar de manera objetiva la causa raíz (causa fundamental) que produjo el suceso.

Todo incidente que sea considerado como peligroso (alto potencial de daño), debe contar con un proceso de investigación a detalle.

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

Estos procesos de investigación y análisis estarán bajo la responsabilidad de la línea de mando con la asesoría del equipo de SMA, empleando el modelo de causalidad de pérdidas mostrada en la **FIGURA 1.** u otra metodología que permita encontrar la causa raíz.

La investigación a detalle deberá realizarse de la siguiente manera:

### 5.1. RESPUESTA INICIAL

Se debe considerar primero la seguridad del personal y del área circundante mediante la activación de los planes de respuesta a emergencia del centro de trabajo; el Supervisor de Planta u otra línea de mando que esté a cargo, deberá comunicar de manera inmediata lo sucedido a las jefaturas involucradas, **Central de Emergencias** (Vigilancia - Seguridad Civil) de acuerdo al flujo de atención en caso de accidentes aplicable a cada unidad.

Una vez activada y ejecutado el proceso de atención en casos de accidentes, se procederá a realizar las siguientes acciones como parte del proceso IAIA:

- 5.1.1. El supervisor/inspector/coordinador, jefe o responsable del área deberá preservar toda la información que pueda ser relevante en la investigación, para lo cual deberá:
  - Acordonar el área y protegerla en la mayor medida que sea posible, considerando también su protección de la intemperie.
  - Recolectar evidencia física y registros de datos, incluyendo objetos materiales relevantes, datos de computadora, bitácoras de operación, y cualquiera otra que sea pertinente.
  - Fotografiar o grabar en video ampliamente el área afectada, considerando una evaluación a 360°.
  - Registrar por escrito la información de entrevistas con personal clave (escrito, sonido o video).
  - Anotar nombres de personal involucrado y de testigos presenciales.
  - Coordinar el llenado del formato de declaración de los testigos (**Anexo 7**)
  - Asegurar que el área no sufra alteración de las condiciones de cuando ocurrió el accidente,
- 5.1.2. Si el evento involucra directamente actividades de izaje/remolque de unidades móviles motorizadas (vehículos livianos, pesados, grúas, montacargas, etc.), se debe contar con la aprobación de los especialistas de mantenimiento quienes darán la conformidad de la maniobra respectiva y liderarán en todo momento el izaje/remolque.

### 5.2. REPORTE PRELIMINAR

5.2.1. Todos los colaboradores son responsables de reportar prontamente todo evento real y/o potencial que represente un efecto adverso a la integridad de las personas o a las instalaciones, a través de la línea de mando para darle la atención debida.

5.2.2. El responsable del área donde ocurre el evento generará el reporte preliminar (**ANEXO 1**) y realizará la comunicación a los niveles de la organización de acuerdo a la **TABLA 4 "COMUNICACIÓN DE EVENTOS"**.

- El reporte preliminar debe ser breve y conciso describiendo solamente hechos, sin tratar de dar explicaciones ni hacer conjeturas.
- Debe contener datos relevantes como fecha y hora del evento, lugar, los hechos que acontecieron, las acciones inmediatas, y los nombres de las personas que estuvieron relacionadas.

### 5.3. PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 5.3.1. INTEGRACIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR

- La línea de mando responsable del incidente/accidente debe integrar oportunamente un equipo multidisciplinario para hacer la investigación, tomando en cuenta los plazos para publicar el reporte final de la investigación.
- La composición del equipo constituye un factor crítico que puede afectar la calidad de la investigación. Se debe considerar, según la necesidad, la inclusión del personal involucrado en el evento, personal de operación, personal responsable del área, algún miembro de la gerencia (o integrante del Sub Comité IAIA), personal de producción, mantenimiento, profesionales del área de SSOMA y especialistas en áreas técnicas específicas.
- Los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) también integrarán el equipo investigador de manera obligatoria como cumplimiento de la normativa nacional.
- Los profesionales de SMA, como protectores de la metodología, asesoran y custodian la reunión de investigación garantizando que ésta se desarrolle correctamente.
- Los responsables de la designación del equipo investigador y de la revisión del informe final se muestran en la **TABLA 1**.

**TABLA 1: DESIGNACION DEL EQUIPO INVESTIGADOR  
Y REVISION DE INFORME FINAL**

	Designa el equipo investigador	Revisa informe final
<b>Accidente Leve</b>	Jefe del área/sección y Seguridad y Medio Ambiente	Superintendencia Involucrada y Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente
<b>Incidente Peligroso/ Accidente Incapacitante</b>	Gerencia / Superintendencia Involucrada y Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente	Gerencia / Superintendencia Involucrada y Superintendencia de Seguridad y Medio Ambiente.
<b>Accidente Mortal</b>	Gerencia de la unidad/Negocio y Gerencia SSOMASIG	Gerencia de la unidad/Negocio y Gerencia SSOMASIG

#### 5.3.2. DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS

- Recopilar toda la información y evidencias relevantes que provengan del lugar del evento y otros como son diagramas, croquis, planos, procedimientos, información escrita, verbal o gráfica, (ejemplo: Aplicación metodología de recopilación de información de las 4P: Persona, Posición, Papeles, Partes).
- Documentar la información de los hechos relevantes ocurridos para facilitar, la investigación, la elaboración y comunicación del reporte, y las posibles revisiones adicionales.
- El equipo de investigación debe contar con libertad absoluta para la recopilación de la información.
- Realizar una línea de tiempo, ordenar la información obtenida para describir en forma cronológica el evento.
- Incluir las etapas anteriores y posteriores del evento.
- Según la necesidad en los incidentes/accidente se deberá hacer una reconstrucción de los hechos. Cuando no sea posible hacerlo con certeza, se deberán especificar

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

las incertidumbres que existan y plantear hipótesis razonables de cómo pudieron haber sucedido los hechos en base a la evidencia existente.

**a. Entrevistas al accidentado/involucrado y a los testigos**

- Tomar las declaraciones del accidentado/involucrado en el mismo lugar de los hechos, de ser posible, siempre que no exista peligro y dentro de las 24 horas de ocurrido los hechos, con excepción de que el involucrado se encuentre limitado a brindar su manifestación.
- Evitar la influencia de terceros en la manifestación de los involucrados, para lo cual se recomienda que sean interrogados por separado.
- Brindar confianza al interrogado, retroalimentándolo en aspectos importantes, a fin de asegurarse que lo comunicado haya sido entendido correctamente.
- Formular preguntas claras y concisas, evitando orientar las respuestas.
- Tomar en cuenta la coherencia de las declaraciones del accidentado/involucrado, descartando que se encuentre bajo la influencia de alcohol o drogas (verificar que haya pasado el control durante el ingreso o realizar la prueba de ser necesario).
- Las manifestaciones del accidentado/involucrado y testigos se deben registrar por escrito y, luego de leérselas, se pedirá al interrogado que firme en señal de conformidad, incluyendo su número de DNI y huella digital. Utilizar el formato del **ANEXO 7**.
- Se tomará las declaraciones de los supervisores directos de los accidentados/involucrados, aunque no hayan estado presentes al momento del accidente.
- Al finalizar el interrogatorio, comprometer al interrogado a que comunique cualquier detalle que recuerde y que pueda ayudar a esclarecer los hechos.

**b. Revisión de equipos, documentos y evidencias.**

- Tomar nota de las observaciones del entorno, fotografías y diagramar aspectos importantes como: ubicación de las personas involucradas, equipos y herramientas, recorridos probables, condiciones ambientales al momento del evento, etc.
- Evaluar los equipos, máquinas y herramientas involucradas (asesorarse técnicamente de ser necesario); tomar nota de las condiciones previas al evento (guardas, conexiones eléctricas, fallas, roturas, etc.).
- Revisar los reportes de mantenimiento; reparaciones, modificaciones, etc.
- Revisar el file personal de los involucrados para evaluar experiencia, capacitación y entrenamiento en las operaciones y manejo de equipos involucrados.
- Indagar acerca del estado anímico del accidentado/involucrado al momento del accidente/incidente y los días previos al mismo, con el fin de detectar la influencia de factores personales en la ocurrencia del evento.
- Cruzar la información obtenida en las manifestaciones del accidentado/involucrado para detectar posibles contradicciones o inconsistencias.

**5.3.3. DETERMINACIÓN DE LA CAUSAS RAÍZ**

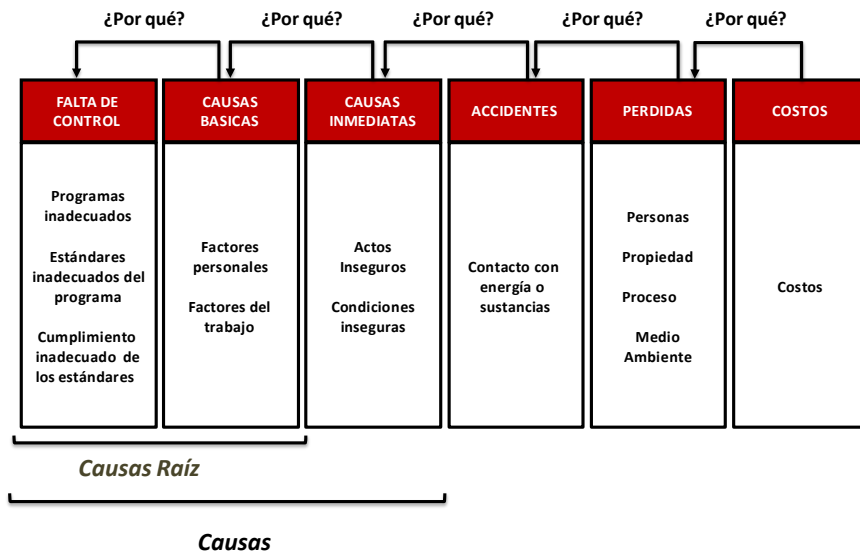
Las causas raíz de los incidentes/accidentes deben ser identificados debido a que:

- Son esenciales para desarrollar recomendaciones eficaces.

- Al buscarlos conscientemente, se evita hacer conclusiones prematuras.
- El control que se ejerza sobre ellas ayuda a prevenir la repetición del incidente/accidente y permite el análisis de tendencias.

Para la identificación de las Causas Raíz se aplicará el modelo de causalidad de pérdidas, **FIGURA 1** u otro modelo estructurado existente que permita determinar las causas del problema que lo originaron.

**FIGURA 1: MODELO DE CAUSALIDAD DE PERDIDAS**



La investigación del incidente/accidente debe identificar cualquier deficiencia en el Sistema o de los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que requieren ser reforzados para evitar futuros eventos similares, y promover la mejora continua del sistema.

La metodología para el proceso de investigación no es limitativa, puede utilizarse otra metodología y/o complementada con otros modelos de metodología disponibles.

#### 5.3.4. EMISIÓN DE RECOMENDACIONES

El equipo de investigación debe desarrollar recomendaciones de acciones correctivas y preventivas enfocadas al control de las causas raíz identificadas, las que:

- Deben establecer la corrección de las causas raíz.
- Deben dar una descripción clara de las acciones recomendadas que se tomarán para prevenir la repetición.
- Deben establecer responsables y fecha límite para su implementación.
- Si las hubiese, se deben identificar las acciones correctivas que sea necesario llevar a cabo antes de reiniciar operaciones.
- De haber alguna medida que indique el cambio o modificación en equipos, procesos o Sistema de gestión, se deberá cumplir con la guía de Gestión de Cambio



### 5.3.5. DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los hallazgos y aprendizajes de la investigación de incidentes/accidentes deben ser documentados (**ANEXO 2**), considerando lo siguiente:

- Deben ser escritos de modo que el personal ajeno al evento pueda entenderlos.
- Se debe incluir, el listado de recomendaciones y los documentos de trabajo como el análisis de causas.
- Es obligatorio realizar y presentar el análisis causal y el análisis de costo generado por el evento.

### 5.3.6. CALIFICACIÓN DEL INCIDENTE/ACCIDENTE

El Incidente/Accidente debe ser calificado de acuerdo a la **TABLA 2**:

**TABLA 2: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INCIDENTES/ACCIDENTES**

INCIDENTE/ ACCIDENTE	PERSONAS	PROCESO	MAQUINARIA EQUIPOS
<b>MORTAL</b>	Existe una/varias muertes o una/varias personas con lesiones que lo imposibiliten a trabajar de por vida (Personal propio, terceros).	Existe o pudo existir paralización del proceso de más de una semana o paralización definitiva por fallas en la operación.	Pérdidas o posibles pérdidas por un monto superior a \$10 000.
<b>INCAPACITANTE</b>	Existen lesiones que no pueden ser resueltas con primeros auxilios y genera un descanso médico de más de 24 horas.	Existe o pudo existir paralización del proceso de un día hasta una semana.	Pérdidas o posibles pérdidas por un monto de \$ 1 000 hasta \$10 000.
<b>LEVE</b>	Existe lesiones que no pueden ser resueltas con primeros auxilios y genera un descanso médico menor a 24 horas.	Existe o pudo existir paralización menor a un día.	Pérdida o posibles pérdidas menores a \$1 000.

*Nota: En el caso de incidente se toma como contexto la definición en la ISO45001*

Para el caso de incidentes peligrosos, se debe tomar en cuenta los tipos de incidentes peligrosos descritos en la **TABLA 3**, la misma que es requerida por la normativa vigente y serán investigados.

**TABLA 3: TIPOS DE INCIDENTES PELIGROSOS**

TIPO DE INCIDENTE PELIGROSO
1 - Explosiones de sustancias (sólidos, líquidos, gaseosos)
2 - Explosiones de recipientes a presión
3 - Explosiones por tiro cortado
4 - Escapes de sustancias químicas (tóxicas, corrosivas, asfixiantes, etc.)
5 - Escapes de sustancias radioactivas
6 - Derrumbes (zanjas, taludes, calzaduras, excavaciones, etc.)
7 - Desprendimiento de rocas
8 - Caída de cargas izadas (contenedores, paquetes descargas, etc.)
9 - Desplome de rumas de cargas almacenadas
10 - Desplome de instalaciones civiles (paredes, techos, pisos)
11 - Desplome de estructuras (andamios, estructuras metálicas, torres de alta tensión, etc.)
12 - Caída de cables de alta tensión - contacto de maquinarias o parte de ellas con cables de alta tensión
13 - Generación de ruidos continuos sobre los límites máximos permisibles
14 - Fuga de agentes patógenos
15 - Fuga, derrame de materiales y químicos peligrosos

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

TIPO DE INCIDENTE PELIGROSO
16 - Traslado de materiales y químicos peligrosos sin plan de contingencia
17 - Exposición a líneas de energía eléctrica de alta tensión con o sin instalación a tierra
18 - Ingreso a espacios confinados sin realizar previamente el monitoreo de agentes nocivos
19 - Volcadura de botellas presurizadas
20 - Tormentas eléctricas inusuales
21 - Atrapamiento sin daño (dentro, fuera, entre, debajo)
22 - Generación de volcadura con explosivos sin previo aviso
23 - Operar equipos, máquinas sin autorización y / o licencia
24 - Desactivar dispositivos de seguridad sin aviso o autorización
25 - Usar equipos, máquinas inadecuadas
26 - Usar equipos de protección personal inadecuados en trabajos de alto riesgo
27 - Desastres naturales
28 - Exposición en exceso a químicos
29 - Exposición en exceso a temperaturas extremas
30 - Exposición continua a excesiva iluminación
31 - Exposición en ambientes con ventilación inadecuada
32 - Trabajos con capacidad física / fisiológica inadecuada
33 - Trabajos con capacidad mental / psicológica inadecuada
34 - Trabajos con estrés mental o psicológico
35 - Caída de un ascensor
36 - Choque de vehículos de trabajo
37 - Derrumbe de una construcción
38 - Derrumbe de una mina
39 - Incendio de un centro de trabajo
00 – Otros

*En cumplimiento con la legislación minera, para el caso de Canteras y Proyectos Mineros, se considerarán las siguientes tablas de manera particular:*

***Crterios de Severidad de Incidentes y Accidentes***

SEVERIDAD	CRITERIOS		
	Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
Catastrófico	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto mayor a US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
Mortalidad (Pérdida mayor)	Una mortalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes
Pérdida permanente	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdida por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Pérdida temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica	Pérdida por monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000	Paralización de 1 día.

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

Pérdida menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdida por monto menor a US\$ 1,000	Paralización menor de 1 día.
---------------	--	--------------------------------------	------------------------------

**Tipos de Incidentes Peligrosos:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Atrapamiento sin daño (dentro, fuera, entre, debajo)
2	Caída de un ascensor
3	Caídas de cables de alta tensión - contacto de maquinarias o parte de ellas con cables de alta tensión
4	Caídas de cargas izadas (contenedores, paquetes descargas, etc.)
5	Choque de vehículos de trabajo
6	Derrame, escapes, fugas de materiales peligrosos
7	Derrumbe de una construcción
8	Derrumbe de una mina
9	Derrumbes (zanjas, taludes, calzaduras, excavaciones de terrenos en general)
10	Desastres de origen antropogénico (aéreo, marítimo)
11	Desastres de origen natural (sismos, fluviales, pluviales, terrestre)
12	Desplomes estructuras, instalaciones, productos almacenados
13	Desprendimiento de rocas
14	Epidemias /intoxicaciones masivas
15	Explosiones
16	Incendios
17	Incursiones terroristas/atentados/sabotajes
18	Situaciones de conmoción civil / motines
19	Tormentas eléctricas inusuales
20	Volcadura con explosivos sin previo aviso
21	Volcadura de botellas presurizadas
22	Otros

**5.4. COMUNICACION DE LOS RESULTADOS**

La comunicación de las Investigaciones de los Incidentes/Accidentes es un componente vital en el esfuerzo de prevenir la repetición de los eventos peligrosos, y para multiplicar el aprendizaje de lo ocurrido en toda la organización.

**5.4.1. COMUNICACIÓN AL LIDERAZGO Y A LA LÍNEA DE MANDO**

El reporte del incidente/accidente (preliminar y final) deben ser comunicados por la línea de mando hasta los niveles que se indican en la **TABLA 4**, dentro de los plazos indicados, de acuerdo a la calificación del incidente/accidente.

**TABLA 4: REPORTE INTERNO DE INCIDENTES/ACCIDENTES**

	Nivel de Reporte	Plazo para Reporte	
		Reporte Preliminar	Informe Final
<b>Accidente Mortal</b>	CEO	2 hr	10 días hábiles
	Vicepresidencias	2 hr	10 días hábiles
	Gerencias / Líder Táctico de IAIA	2 hr	10 días hábiles

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

	Nivel de Reporte	Plazo para Reporte	
		Reporte Preliminar	Informe Final
<b>Accidente Incapacitante/ Incidente Peligroso</b>	Superintendencias/Responsable de área	N/A	N/A
	CEO	N/A	N/A
	Vicepresidencias	2 hr	5 días hábiles
	Gerencias / Líder Táctico de IAIA / Líder SC IAIA de cada unidad.	2 hr	5 días hábiles
	Superintendencias/Responsable de área	2 hr	5 días hábiles
<b>Accidente Leve</b>	CEO	N/A	N/A
	Vicepresidencias	N/A	N/A
	Gerencias / Líder Táctico de IAIA /Líder del SC IAIA	2 hr	5 días hábiles
	Superintendencias/Responsable de área	2 hr	5 días hábiles

**Nota:** En caso de requerir mayor cantidad de días para la investigación, la comisión investigadora debe solicitar la ampliación del plazo al Gerente de la unidad/Negocio, con las razones que justifiquen dicha ampliación; por ejemplo: En caso que el cierre del informe final dependa de un documento emitido por un externo (un peritaje), se deberá solicitar ampliar el plazo hasta después de recibido el documento, sin menoscabo de la implementación de las demás medidas correctivas. Con excepción de accidentes mortales.

Es responsabilidad de la Gerencia de la Unidad/Negocio y SSOMASiG el reporte del incidente/accidente a las Vicepresidencias y CEO, siguiendo los plazos establecidos en la **TABLA 4.**

De acuerdo a la calificación del evento, la línea de mando debe elaborar una presentación y expondrá el incidente/accidente siguiendo la **TABLA 5.**

**TABLA 5: ELABORACION, PRESENTACION Y EXPOSICION DE INCIDENTES/ACCIDENTES**

	Realiza Presentación	Expone a...
Accidente Leve	Jefe de Área/Sección/ Departamento	Superintendencias de la Unidad
Accidente Incapacitante / Incidente Peligroso	Jefatura o Superintendencia involucrada	Jefaturas o Superintendencias de la unidad y Gerencia(s) de Unidad/Negocio
Accidente Mortal	Gerente de la Unidad/Negocio	CEO - Comité Estratégico.

#### 5.4.2. COMUNICACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO

El reporte del incidente/accidente debe ser comunicado de manera oportuna a todo el personal del área afectada, incluyendo a contratistas, y con todo el personal de la Unidad o cuyo trabajo esté relacionado con los hallazgos del evento.

La primera comunicación debe ser el reporte preliminar dentro de las 24 horas y en las demás unidades a través de la Alerta de Seguridad.

Luego de emitido y aprobado el informe con las recomendaciones, cada área de la unidad deberá realizar una segunda comunicación, en donde se resuman las causas raíces y las lecciones aprendidas.

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

Se deberán mantener registros de éstas comunicaciones, incluyendo las fechas, los nombres de las personas a quienes se les comunicó y la forma en la que se hizo la comunicación.

- El reporte de investigación debe ser revisado y evaluado por el Gerente de la unidad/negocio para su aprobación y cumplimiento, el Comité de Investigación elabora este informe, y luego realizar un resumen de las causas y lecciones aprendidas para ser difundido a toda la organización.
- El proceso y reporte de investigación debe ser tratado en la reunión del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (CSST) para su seguimiento.
- Las recomendaciones no aprobadas deberán ser documentadas incluyendo las razones por las cuales no serán implementadas, estas razones deben estar aprobadas por el Gerente de la Unidad.
- Comunicar al personal involucrado y con responsabilidad de ejecución de las recomendaciones emitidas.
- Generar registros de la comunicación del reporte.

#### 5.4.3. COMUNICACIÓN FUERA DEL CENTRO DE TRABAJO

Los reportes de Investigaciones de los Incidentes/Accidentes se deben comunicar en la organización como su gravedad lo amerite, o como el potencial de incidentes similares exista en ella. Se deberá también comunicar a todas las unidades de la compañía para que se maximice el beneficio del aprendizaje y tomar acciones en caso de tener situaciones semejantes.

La difusión de los incidentes/accidentes y las lecciones aprendidas en las demás Unidades estará liderada por el Comité Táctico de IAIA, donde el líder de Sub Comité de IAIA Operativo de cada unidad realizará las gestiones para su disponibilidad y cumplimiento.

Los reportes de Ley correspondientes se realizarán siguiendo los mecanismos y formatos establecidos según normativa legal (**TABLA 6**):

**TABLA 6: REPORTE EXTERNO DE INCIDENTES/ACCIDENTES**

UNIDAD	TIPO DE INCIDENTE/ACCIDENTE	TIEMPO DE REPORTE	REQUERIMIENTO LEGAL ASOCIADO	ORGANISMO AL QUE SE REPORTA
Industrial	Mortal / Incidente Peligroso	Dentro de las 24 horas de ocurrido	DS 005 – 2012 TR (Art. 110) y sus modificatorias	MTPE
Pequeña Minería	Accidente de Trabajo	Dentro de los 10 días calendario vencido el mes	DS 024- 2016 EM y sus modificatorias	MEM
Pequeña Minería	Mortal	<b>Aviso:</b> Dentro de las 24 horas de ocurrido <b>Informe detallado:</b> Dentro de los 10 días calendario de ocurrido el suceso.	DS 024- 2016 EM y sus modificatorias	MEM
Mediana o Gran Minería	Accidente de Trabajo	Dentro de los 10 días calendario vencido el mes	DS 024- 2016 EM y sus modificatorias	MEM
Mediana o Gran Minería	Mortal/ Incapacitante	<b>Aviso:</b> Dentro de las 24 horas de ocurrido	Resolución del Consejo Directivo N° 013- 2010-OS-CD	OSINERGMI N

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

UNIDAD	TIPO DE INCIDENTE/ ACCIDENTE	TIEMPO DE REPORTE	REQUERIMIENTO LEGAL ASOCIADO	ORGANISMO AL QUE SE REPORTA
		<b>Informe detallado:</b> Dentro de los 10 días calendario de ocurrido el suceso.		

**Importante:** Para el reporte de accidentes/incidentes peligrosos relacionados con el sector electricidad se reportarán a OSINERGMIN de acuerdo a los requerimientos legales vigentes.

## 5.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El cumplimiento de las recomendaciones debe ser verificado hasta que se hayan concluido todas las recomendaciones documentadas en la investigación, a través de un proceso que incluya un sistema formal de seguimiento.

El equipo de liderazgo debe revisar periódicamente los reportes de recomendaciones en plazo y vencidas que el sistema emita; apoyándose para tal caso en el Comité de Investigación de Accidentes e Incidentes de cada unidad o nivel Táctico.

Una vez concluida la ejecución de las recomendaciones, la línea de mando debe elaborar un reporte de cierre del incidente/accidente en la que certifique que todas han quedado satisfactoriamente terminadas.

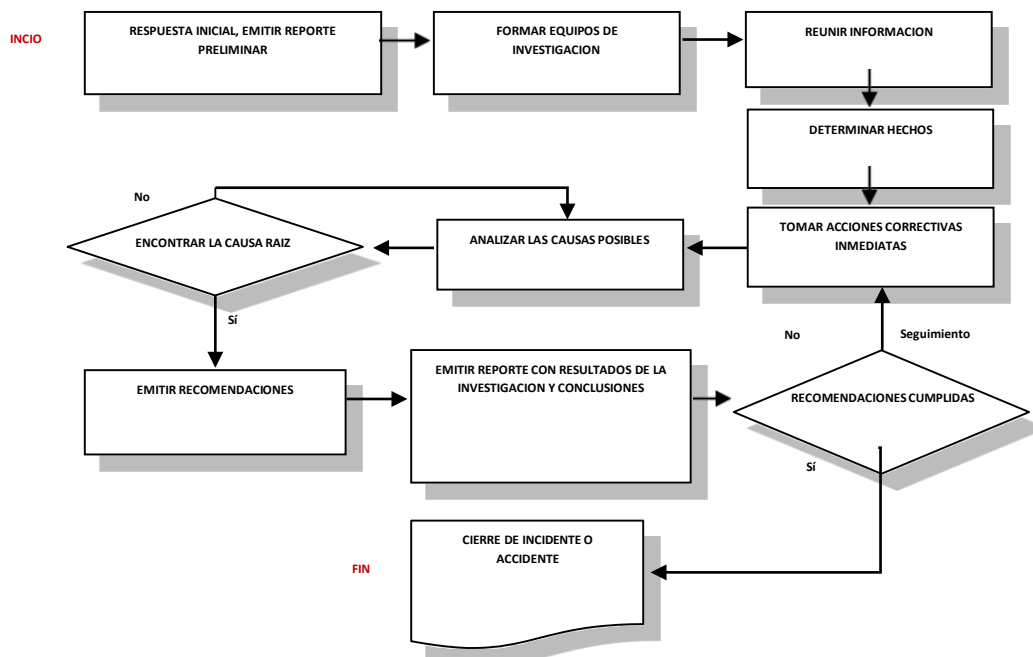
5.5.1. Como parte del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de investigación, la línea de mando deberá:

- Verificar la efectividad de las recomendaciones ejecutando la medición de los resultados obtenidos en cada una de las recomendaciones
- En caso de no tener el resultado esperado en alguna recomendación, se deberá documentar el por qué no fue factible y buscar alternativas hasta lograrlo.
- Mantener informada a la gerencia del avance del cumplimiento hasta la conclusión de las recomendaciones.

5.5.2. En el caso de que alguna recomendación sea declinada, la línea de mando deberá documentar sobre bases demostrables que una o más de las condiciones siguientes aplique:

- El análisis sobre el que se basó la recomendación contiene errores.
- La recomendación no es necesaria para proteger al personal, a la comunidad o a las instalaciones contra riesgos de Seguridad Industrial.
- Existe alguna medida alterna que proporciona el nivel adecuado de protección.
- La recomendación no es factible.

**FIGURA 2: FLUJO DEL PROCESO DE INVESTIGACION**



## 6. INDICADORES Y ANALISIS DE TENDENCIAS

Los siguientes indicadores serán implementados para medir el progreso de la implementación:

- % de personal entrenado en Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes.
- % del cumplimiento de Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes.
- % de cumplimiento de las recomendaciones (implementación de las medidas Correctivas / Medidas preventivas).
- % de comunicación de los Incidentes/Accidentes

Para llevar a cabo los análisis de tendencias se deberá considerar:

- Identificar tendencias graficando los indicadores arriba mencionados por áreas y periodos establecidos.
- Revisar en los reportes finales de las Investigaciones y Análisis de Incidentes/Accidentes clasificando a las causas raíz que los originaron, por categorías y por áreas para identificar las oportunidades de mejora de forma más específica y enfocada.

Se deberán elaborar gráficas de cada uno de los indicadores comparándolos contra los objetivos para efectuar un análisis de tenencias.

Así mismo se podrá emitir un informe o comunicación a los SC que correspondan algunos aspectos sistémicos (fallas o debilidades en los elementos del Sistema de Gestión) que se vean necesarios para reforzar los planes anuales respectivos.

## 7. RESPONSABILIDADES

### 7.1. RESPONSABILIDADES DEL LIDERAZGO Y EQUIPO DE SMA

- Crear un ambiente en el que se promueva la apertura y la confianza para reportar incidentes/accidentes, dando valor al aprendizaje que se obtiene de ellos.
- Promover la implementación de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes para su uso continuo y rutinario en todos los incidentes/Accidentes que se presenten en la compañía, para asegurar su institucionalización y sustentabilidad.
- Orientar y aconsejar al personal bajo su responsabilidad en el uso adecuado de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes.

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04 Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30
Seguridad y Salud en el Trabajo		

- Orientar a la organización a reportar los incidentes y accidentes, considerando los tiempos límites para los reportes preliminares, reportes finales y reportes de cierre.
- Dar seguimiento a la implementación de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes en todas las áreas de su responsabilidad, a través de indicadores representativos.
- Asegurar que todas las áreas cuenten con un plan de implementación y aplicación con calidad de la herramienta de Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes.
- Auditar el nivel de implementación y uso de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes en papel y en campo, para demostrar compromiso visible, dar ejemplo a la organización y fijar el estándar de expectativas.
- Establecer un calendario para realizar las reuniones del Equipo de Liderazgo, donde se revise el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en las Investigaciones y Análisis de Incidentes/Accidentes.

## **7.2. DE LA LINEA DE MANDO**

- Crear un ambiente en el que se promueva la apertura y la confianza para reportar incidentes/accidentes, dando valor al aprendizaje que se obtiene de ellos.
- Promover y asegurar la capacitación de su personal en la realización de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes.
- Implementar la herramienta en todas sus áreas de responsabilidad de acuerdo al programa de implementación definido.
- Rendir cuentas del estado de avance de implementación del programa.
- Asignar personal adecuado, entrenado en Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes y con conocimientos del trabajo, para la realización de las investigaciones
- Asegurar la realización de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes con calidad para todos los incidentes/accidentes ocurridos en sus áreas de responsabilidad.
- Verificar y asegurar el total cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las Investigaciones y Análisis de Incidentes/Accidentes.
- No reiniciar operaciones antes de haber implementado las recomendaciones necesarias para poder reiniciar.
- Identificar y corregir cualquier barrera u obstáculo para que su personal ejecute la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes cuando así se requiera.
- Comunicar los resultados de las Investigaciones y Análisis de Incidentes/Accidentes en las reuniones del personal de sus áreas de responsabilidad.
- Realizar análisis críticos de la implementación y funcionamiento de la Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes en sus áreas de responsabilidad.
- Mantener registros y documentación completa de las Investigaciones y Análisis de Incidentes/Accidentes realizadas en su área de responsabilidad, de acuerdo a políticas de retención de documentos, entregando una copia a SMA y quedando con cargo y originales de estas.
- Asegurar que sus colaboradores involucrados en un accidente/incidente brinden la información dentro de las 24 horas siempre y cuando su condición lo permita.
- Asegurar que sus colaboradores involucrados en un accidente/incidente atiendan inmediatamente cualquier solicitud de información adicional del comité investigador.

## **7.3. DE LA FUNCION DE LOS PROFESIONALES DE SMA**

- Mantener los principios de la herramienta (Administrador de la Metodología).
- Entrenar a la línea de mando y su personal en la metodología de Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes.



Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

- Auditar periódicamente la calidad de la aplicación de las Investigaciones y Análisis de Incidentes/Accidentes por la línea de organización.
- Realizar análisis de tendencias y reportar al liderazgo y a la línea de mando.
- Participar en los procesos de investigación de incidentes y accidentes, dando soporte necesario al equipo de investigación.
- Recibir y custodiar la información (física, digital) que sirvió para la IAIA; debiendo para ello, cada área entregar los originales respectivos.

#### **7.4. DE OTRAS FUNCIONES**

##### **DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST)**

- Participar a través de algún representante en la investigación de las causas de los incidentes/accidentes, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones
- Proponer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- Participar en la implementación de las recomendaciones emitidas y velar porque se lleven a cabo las medidas propuestas.
- Comunicar y socializar a sus compañeros el proceso de avance y cumplimiento de los procesos de investigación de incidentes y accidentes que la organización realiza.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información: p.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata. p.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido. p.3) Las actividades del Comité SST con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.

##### **DEL (LOS) COLABORADOR (ES) INVOLUCRADOS U OTROS.**

- Los colaboradores son responsables de reportar de manera inmediata todo evento real y/o potencial que represente un efecto adverso a la integridad de las personas, a los equipos, infraestructuras o a las instalaciones, a través de la línea de mando para poder darle la atención debida.
- Cooperar y Participar en los procesos de investigación de incidentes/accidentes cuando la organización o la autoridad lo requiera o cuando, a su parecer, los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que lo originaron.
- Cooperar y Participar en la investigación de las causas de todos los incidentes/accidentes en los cuales esté involucrado.
- Brindar su declaración objetiva y veraz de los hechos ocurridos dentro de las 24 horas proactivamente sin esperar la solicitud del comité investigador.
- Atender inmediatamente cualquier solicitud de información adicional del comité investigador, debiendo comunicar a su supervisor esta necesidad.
- Reportar los incidentes utilizando las herramientas que disponga la Empresa (Formatos, Formularios on line, etc.).
- El colaborador que reporte o esté involucrado en un incidente, en caso sea necesario deberá ser evaluado por el área de Salud Ocupacional para su reincorporación.

##### **DEL SUB COMITÉ DE IAIA**

- Participar en la investigación de todos los incidentes/accidentes, velando que se cumpla con la metodología del proceso de IAIA y de lo establecido en esta guía; y se asegure el compromiso del equipo investigador, del involucrado y de los testigos.

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

- Seguimiento y verificación del cumplimiento de la investigación, implementación y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes.
- Fomentar la comunicación y socialización a todos los colaboradores los resultados de los procesos de investigación y análisis de incidentes y accidentes.

## **8. LIMITES DE AUTORIDAD**

La línea de mando con el soporte de SMA, revisará y aprobará la calidad de la investigación y el reporte final, así como las recomendaciones emitidas de la misma para su implementación.

## **9. REVISION DEL CICLO DE TRABAJO**

La Revisión de la guía tiene una frecuencia anual, donde será actualizada o ratificada.

## **10. ANEXOS**

- A1. Contenido del Reporte Preliminar de la Investigación.
- A2. Contenido del Reporte Final de la Investigación.
- A3. Tipos de Incidentes/accidentes
- A4. Formato de investigación de accidentes
- A5. Formato de costeo de accidentes.
- A6. Formato de Registro de Accidente de Trabajo (RM 050-2013-TR)
- A7. Formato de declaración de testigos.
- A8. Formato de Alerta de Seguridad (Referencial)

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04 Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30
Seguridad y Salud en el Trabajo		

## **ANEXO 1: CONTENIDO CLAVE PARA EL REPORTE PRELIMINAR DE INCIDENTE / ACCIDENTE**

Elementos clave de un informe preliminar de incidente / accidente:

Para: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

De: \_\_\_\_\_

### **Reporte Preliminar del incidente/accidente:**

- Título preliminar del incidente:
- Personas lesionadas:
- Tipo de incidente:
- Fecha y hora en que ocurrió:
- Área/Sección:
- Material y/o equipo involucrado:
- En caso de daños materiales, especificar equipos, maquinas e infraestructura afectada.
- En caso de daños ambientales, especificar tipo de afectaciones.
- Breve descripción del incidente:
- Acciones tomadas para su control:

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

## **ANEXO 2: CONTENIDO CLAVE PARA EL REPORTE FINAL DE INVESTIGACION**

Elementos clave de un informe preliminar de incidente / accidente:

### **Contenido Base:**

Categoría del Incidente/Accidente:

Lugar:

Fecha:

Hora:

Accidentado/Involucrado:

Ocupación:

Categoría del Trabajador:

Nombre del/los testigos:

Parte del cuerpo afectado:

Forma del Incidente/Accidente:

Naturaleza de la lesión:

Agente causante:

Persona que reportó el accidente:

Tipo de incidente/accidente:

Pérdidas:

Antecedentes del accidentado/involucrado:

Descripción del Incidente/Accidente:

Evidencias encontradas:

Manifestaciones de los testigos:

Conclusión:

Análisis de las Causas:

Causas Inmediatas:

Causas Básicas:

Fallas o Falta de Controles del Sistema

Evaluación de la Severidad:

Tipo de Incidente/Accidente:

Evaluación y Clasificación del Riesgo:

Plan de Acción:

Medidas Correctivas

Medidas Preventivas

Análisis Causa Raíz

Análisis de Costo

Anexos: Evidencias que forman parte de la IAIA.

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

### ANEXO 3: TIPOS DE INCIDENTES/ACCIDENTES

Tipificación	Desglose 1	Desglose 2
1.- Caída de personas	- A mismo nivel - A distinto nivel	- Tropezar - Resbalar
2.- Herramientas	- Falta de Herramientas - En mal estado o dañada - Inadecuada - Hechiza o subestándar	
3.- Tránsito	- Tránsito peatonal - Tránsito vehicular - Estacionamiento Incorrecto - No respetar la señalización	
4.- Intoxicación	- por Inhalación - por Ingesta - por Absorción - por Inyección	
5.- Contacto con energía eléctrica	- por arco eléctrico - por aterramiento inadecuado	
6.- Exposición a temperaturas extremas		
7.- Falta y/o deficiente guardas de protección en equipos estacionarios y en movimiento	- Ausencia de guardas - guardas En mal estado - guardas retiradas	
8.- Caída de rayos		
9.- Síntomas de ebriedad		
10.- Exposición a radiación (no solar)		
11.- Inhalación de gases		
12.- Asfixia		
13.- Incumplimiento de estándar de uso de EPPs	- No uso de EPPs - EPPs En mal estado - uso Incorrecto de EPPs - Desabastecimiento de EPPs	- Lista de EPPs
14.- Personal no autorizado		
15.- Falta/falla en comunicaciones		
16.- Falsa alarma		
17.- Falta de equipos de seguridad	- Lista del MINSA	
18.- Incumplimiento de procedimiento de trabajo	- No existe procedimiento - No se cumple con el procedimiento - No conocidos / No entendidos - inadecuado para el trabajo - No actualizado	
19.- Falta orden y limpieza		
20.- Mal estado de maquinaria o equipo		
21.- Falta de iluminación		
22.- Instal. deficiente agua y luz		
23.- Distracciones		
24.- Falta o deficiente bloqueo y/o etiquetado	- No bloqueo - Incorrecto bloqueo	
25.- Eventos relacionados con objetos	- Caída de objetos - Incrustación de objetos - Corte por objeto - Rozamiento por objeto	
26.- Derrame de sustancias líquidas		

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

27.- Caída o fuga de material	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cal</li> <li>- Cemento</li> <li>- Agregado</li> <li>- Concreto</li> <li>- Clinker</li> <li>- Carbón</li> <li>- Otros</li> </ul>	
28.- Falta o deficiente Inspección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- de equipo móvil (Pre uso)</li> <li>- de Herramientas</li> <li>- de área de trabajo</li> </ul>	
29.- Falta de conocimiento		
30.- Mantenimiento deficiente		
31.- Indisciplina		
32.- Robo		
33.- Incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- por material caliente</li> <li>- por combustibles</li> <li>- por trabajos En caliente</li> <li>- por fallas eléctricas</li> </ul>	
34.- Salpicadura de sustancia química		
35.- Falta y/o extintor en mal estado		
36.- Falta y/o señalización deficiente		
37.- Ausencia/mal estado de barandas, cercos		
38.- Bombas y tuberías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- mal estado</li> <li>- Manipulación incorrecta</li> </ul>	
39.- Incumplimiento de ATS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ATS No disponible</li> <li>- ATS No comunicado</li> <li>- ATS incompleto o Incorrecto (calidad)</li> <li>- Controles del ATS No se cumplen</li> </ul>	
40.- Deficiente/inexistente pisos/caminos/accesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataformas</li> <li>- Escaleras</li> </ul>	
41.- Falta de Supervisión		
42.- Incumplimiento de normas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Interno SST</li> <li>- Guías</li> </ul>	
43.- Sabotaje		
44.- Taludes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple diseño</li> <li>- No existe diseño</li> </ul>	
45.- Otros		
46.- Incumplimiento de Estándar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de estándares</li> </ul>	
47.- Desviaciones ambientales		

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

### **ANEXO 3: TIPOS DE INCIDENTES/ACCIDENTE (Aplicable sólo a canteras y proyectos mineros)**

Item	Tipificación
1	Caída de personas
2	Caída de objetos
3	Desprendimiento de rocas
4	Choques contra o golpes por objetos durante el carguío y descarga de mineral/desmante
5	Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales.
6	Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado (tránsito vehicular).
7	Atrapado por o golpes por maquinarias en movimiento
8	Atrapado en chutes o tolvas y otros durante desatoro
9	Atrapado por succión de mineral/desmante
10	Atrapado por derrumbe, deslizamiento, soplado de mineral o desmante
11	Atrapado o golpes durante perforación
12	Golpes por objetos en detonación de explosivos
13	Golpes por herramientas
14	Exposición a, o contacto con temperaturas extremas
15	Exposición a, o contacto con energía eléctrica
16	Exposición a, o contacto con radiaciones.
17	Exposición a, o contacto con tormentas eléctricas (caída de rayo)
18	Exposición a, o contacto con sustancias peligrosas.
19	Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes (ventilación deficiente)
20	Exposición a, o contacto por ingestión de alimentos (intoxicación)
21	Esfuerzos excesivos o falsos movimientos.
22	Otros (especificar)

#### ANEXO 4: FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES/ACCIDENTES

BASE DE DATOS REPORTE INCIDENTE, ACCIDENTE									
SUPERINTENDENCIA DE SMA									
					UNIDAD MINERA		UNIDAD INDUSTRIAL		
INFORME DE INVESTIGACIÓN DE <input type="text"/>									
UNIDAD OPERATIVA			EMPRESA				ÁREA		
DATOS DEL INCIDENTE/ACCIDENTE									
LUGAR DEL INCIDENTE			FECHA (DD/MM/AA):		HORA:		FECHA INFORME:		
ACCIDENTADO/ INVOLUCRADO			OCUPACIÓN			CATEGORÍA DEL TRABAJADOR		(De haber marcado Otros, llenar recuadro)	
NOMBRE (S) DE EL/LOS TESTIGO (S)		PARTE DEL CUERPO AFECTADO		FORMA DE INCIDENTE/ACCIDENTE		(De haber marcado Otros, llenar recuadro)		NATURALEZA DE LA LESIÓN	
AGENTE CAUSANTE (A.C)		PERSONA CON MAS CONTROL DEL (A.C.)		PERSONA QUE REPORTO EL ACCIDENTE		TIPO DE ACCIDENTE/INCIDENTE		(De haber marcado Otros, llenar recuadro)	
DOMICILIO DEL ACCIDENTADO		EDAD (AA)	DNI	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)		LUGAR DE NACIMIENTO			
SEXO		INSTRUCCIÓN		ASEGURADO	ESSALUD	EPS	OCUPACIÓN		
ESTADO CIVIL			EXPERENCIA (SUPERFICIE - MINA - ACUMULADO)			SALARIO (S/.)			
MEDICO TRATANTE									
MEDICO TRATANTE		N°CMP	CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE	FECHA DE INGRESO		CENTRO ASISTENCIAL		RUC	
EMPLEADOR									
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ACCIDENTADO		RUC	COD. PROVINCIA Y TELÉFONO	DOMICILIO PRINCIPAL		CORREO ELECTRÓNICO		DOMICILIO DE LA EMPRESA DEL ACCIDENTADO	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE TRABAJADORES		ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA CIU (TABLA 2)		ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA DETALLAR	
EMPRESA USUARIA DONDE EL TRABAJADOR EJECUTA LABORES									
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DONDE EJECUTA LABORES		RUC	COD. PROVINCIA Y TELÉFONO	DOMICILIO PRINCIPAL		CORREO ELECTRÓNICO		DOMICILIO DE LA EMPRESA DEL ACCIDENTADO	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE TRABAJADORES		ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA CIU (TABLA 2)		ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA DETALLAR	
DAÑO A LA PROPIEDAD									
DAÑO MATERIAL		EQUIPO INVOLUCRADO				COSTO ESTIMADO			



DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE / INCIDENTE PELIGROSO						
<i>Describe en forma clara como sucedió el accidente</i>						
<b>Antecedentes</b>						
Del análisis de las situaciones encontradas, se observó:						
Del evento:						
De la manifestación tomada al accidentado / testigos:						
<b>Conclusiones:</b>						
ANÁLISIS CAUSAL DEL ACCIDENTE / INCIDENTE						
CAUSAS INMEDIATAS						
<b>ACTOS SUBESTÁNDAR ES / INSEGUROS</b>						
<b>CONDICIONES SUBESTÁNDAR ES / INSEGURAS</b>						
CAUSAS BÁSICAS						
<b>FACTORES PERSONALES</b>						
<b>FACTORES DE TRABAJO</b>						
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS						
TIPO DE PELIGRO	Personas Expuestas	Controles Existentes	Capacitar y Capacidades	Frecuencia de Acc./Inc. Peligroso	Severidad	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS						
MEDIDAS CORRECTIVAS			RESPONSABLE		PLAZO	
MEDIDAS PREVENTIVAS			RESPONSABLE		PLAZO	
INVESTIGADO POR:			APROBADO POR			

## ANEXO 5: FORMATO DE COSTEO DE ACCIDENTES.

<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:</b>			
Fecha de ocurrencia:		Tipo de evento:	
Empresa involucrada:		Responsable de análisis:	
Personas afectadas:		Fecha de análisis:	
<b>2.- DESARROLLO DE COSTOS ASOCIADOS:</b>			
<b>2.1 Costos asegurables:</b>		<b>COSTO S./</b>	
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos para Prestaciones de Salud			
Seguro de responsabilidad civil			
<b>2.2 Costos no asegurables:</b>			
<b>Costos de Atención Preliminar y Evacuación - Atención posterior</b>		0.00	
Medicinas			
Equipos de Emergencia (rescate, extintores, etc.)			
Transporte del Herido (a otra ciudad)			
<b>Personal accidentado</b>		0.00	
Días perdidos del accidentado			
Gastos y compras menores por atención en otra ciudad			
Consultas posteriores al accidente			
Alojamiento en Lima (Dpto).			
<b>Personal involucrado</b>		0.00	
Tiempo del personal línea de mando por paralización de labores posterior al evento			
Tiempo del personal técnico por paralización de labores posterior al evento			
<b>Investigación del accidente y elaboración de informe</b>		0.00	
Líder de investigación			
Supervisor SSOMA			
Supervisores de mantenimiento			
Supervisores de producción			
Personal técnico			
Viáticos			
Otros (papel, fotografías, etc.)			
<b>2.2 Costos por pérdidas operativas:</b>			
Costo de producción por paralización de línea de proceso asociado			
Costo por concepto de reparación de equipo o instalación			
Costo por concepto de reparación o reposición de herramientas y equipos			
<b>2.4 Otros conceptos:</b>			
Varios			
	<b>TOTAL S./</b>		

Cementos Pacasmayo S.A.A. y subsidiarias	<b>GUIA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 2 / 30

## ANEXO 6: FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO (RM 050-2013-TR)

Cementos Pacasmayo S.A.A. y subsidiarias		<b>FORMATO REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</b>				Código: G-SST-F-06 Versión: 00 / 28 Abril de 2022 Página: 1 / 1	
Seguridad y salud en el Trabajo							
N° REGISTRO: _____							
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL</b>							
1. RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	5. N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
6. COMPLETAR EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO							
N° TRABAJADORES AFILIADOS A SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS A SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:							
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, TERCERIZACION, CONTRATISTA, OTROS:</b>							
7. RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL		8. RUC	9. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	11. N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
12. COMPLETAR EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO							
N° TRABAJADORES AFILIADOS A SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS A SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA			
<b>DATOS DEL TRABAJADOR:</b>							
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					14. N° DNI/CE	15. EDAD	
16. AREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19. SEXO F/M	20. TURNO D/T/N	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23. N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)
<b>INVESTIGACION DEL ACCIDENTE</b>							
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION			26. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	
27. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			28. MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			29. N° DIAS DE DESCANSO MEDICO	30. N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	
31. DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):							
<b>32. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>							
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada Adjuntar: Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. Declaración de testigos (de ser el caso). Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso							
<b>33. DESCRIPCION DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>							
Cada Empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma							
<b>34. MEDIDAS CORRECTIVAS</b>							
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)	
			DIA	MES	AÑO		
1.-							
2.-							
Insertar tantos renglones sea necesario							
<b>35. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACION</b>							
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:	
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:	

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> <b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE</b> <b>INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>	Código: G-SST-D-04
Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 28 / 30

## ANEXO 7: FORMATO DE DECLARACIÓN DE TESTIGOS.

**NOMBRE DEL TRABAJADOR** : \_\_\_\_\_ **EDAD:** (    )

**LUGAR DE NACIMIENTO** : \_\_\_\_\_

**FECHA NACIMIENTO** :    /    /    **DNI**    **E. CIVIL**    \_\_\_\_\_

**CARGO QUE DESEMPEÑA** : \_\_\_\_\_

**JEFE INMEDIATO** : \_\_\_\_\_

**PERSONA A QUIEN REPORTA** : \_\_\_\_\_

**¿QUÉ EVENTO SUCEDIÓ?** : \_\_\_\_\_

**LUGAR DEL ACONTECIMIENTO** : \_\_\_\_\_

**FECHA DEL ACONTECIMIENTO** :    /    /    \_\_\_\_\_

**HORA DEL ACONTECIMIENTO** :    :    \_\_\_\_\_

**EMPRESA A LA QUE PERTENECE** : \_\_\_\_\_

1.- ¿Cuál era su ubicación y que actividades realizaba cuando ocurrió el acontecimiento?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2.- ¿Reportó el accidente que sucedió?

SI. ¿A quién reporto?

NO. (Mencione por qué no lo reportó)

\_\_\_\_\_

3.- ¿Ha sufrido algún accidente anteriormente?

NO.

SI. Describa brevemente:

\_\_\_\_\_

4.- ¿Tiene capacitación (mencione los cursos) y experiencia en las funciones y tarea asignada?

**Capacitación:**

\_\_\_\_\_

**Experiencia:**

\_\_\_\_\_

5.- Describa: ¿Cómo ocurrió el acontecimiento?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6.- ¿Qué acciones inmediatas se realizaron después del acontecimiento?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.- ¿Cómo evitaría usted que nuevamente suceda este acontecimiento?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8.- ¿Cuál era su área designada de trabajo, el día que ocurrió el evento?

Cementos Pacasmayo SAA y subsidiarias	<b>GUIA</b> INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Código: G-SST-D-04 Versión: 3 / 30 Setiembre 2022 Página 28 / 30
Seguridad y Salud en el Trabajo		

---

---

**9.- ¿Cuáles son los pasos a seguir en el caso de las herramientas de gestión de seguridad para la ejecución de trabajos? (AST, Permisos, etc.)**

---

---

**10. ¿Cuál fue su participación en la confección y/o revisión de la documentación para la ejecución de trabajos donde ocurrió el evento?**

---

---

**11- ¿Conocía la zona donde ocurrió el evento?**

---

---

**12.- ¿En su opinión porque cree que ocurrió el evento?**

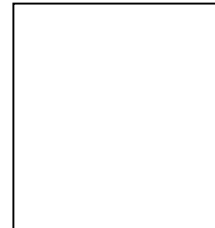
---

---


**13 ¿Tiene algo más que agregar a su declaración?**

Atentamente,

---



**ANEXO 8: FORMATO DE ALERTA DE SEGURIDAD (REFERENCIAL)**

<b>¿Dónde sucedió?</b>	<b>¡ALERTA DE SEGURIDAD!</b>	<b>Pacasmayo</b> 
<b>Unidad:</b> <b>Sección:</b> <b>Área de ocurrencia:</b> <b>Lugar:</b>	<b>¿Qué sucedió?</b>	<b>Acciones Preliminares</b>
<b>¿Cuándo sucedió?</b>		
<b>Día:</b> <b>Hora: .</b>		
<b>¿Cuáles son las causas preliminares?</b>		
<b>¿Cuál fue la lesión o daño?</b>		